



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : LUIS MARÍA ACOSTA
DEMANDADO : HEREDEROS DE LUIS MARÍA ROJAS JARA
RADICACIÓN : 2017-00300

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de marzo de 2019. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

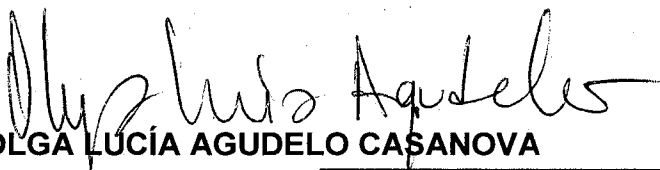
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Como quiera que la audiencia programada para el día 29 de marzo de 2019 no se pudo realizar por cuanto hubo cambio de titular del Despacho, se fija nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, **para la hora de las 2:00 P.M. del día 01 del mes de JULIO del año 2019.**

Atendiendo la petición obrante a folio 80 relacionada con la autorización de la Dependiente Judicial, este Despacho deniega la misma, toda vez que no aparece certificación alguna que acredite que la señora Angie Natalia Arias Rueda es estudiante de derecho, como lo exige el artículo 27 del Decreto 196 de 1971, como tampoco se advierte que se encuentre dentro de las personas relacionadas en el artículo 26 ibídem y artículo 123 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>27</u> del
<u>08</u> ABR 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	